

CONSTANCIA: la dejo en el sentido que por parte del centro de servicios para los juzgados civil y de familia de la ciudad se allegó el escrito que antecede. Pasa a Despacho de la señora Jueza hoy 01 de abril de 2022.-


CÉSAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA
SECRETARIO



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

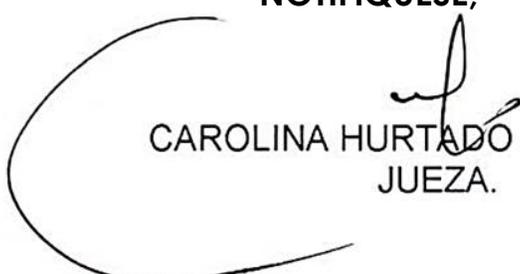
Asunto : Auto Resuelve Solicitud y Ordena Oficiar
Clase De Proceso : Ejecutivo Singular
Demandante : Banco Itaú Corpbanca Colombia S.A
Demandado : Angelica María Arias Pineda
Radicado : 630014003007-2019-00473-00

Cinco (05) de abril de dos mil veintidós (2022).

En atención a lo solicitado por la parte ejecutante a través de su apoderada judicial, el despacho accede y en consecuencia dispone oficiar a la EPS COOMEVA al correo electrónico accionistaseps@coomeva.com.co para que se sirva informar a este despacho judicial y para el proceso de la referencia, la base de cotización que realiza la demandada ANGELA MARIA PINEDA identificada con la cédula de ciudadanía número 30.411.994, cual es el pagador que realiza los correspondientes aportes.-

Por parte del centro de servicios para los juzgados civiles y de familia de la ciudad líbrese y envíese el correspondiente oficio. -

NOTIFÍQUESE,


CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA.

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO **NO. 060** DEL 6 DE ABRIL DE 2022

CÉSAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA
SECRETARIO

Firmado Por:

Carolina Hurtado Gutierrez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 007

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bbb2f2081dfcc7e109427e259c351c17a080b0bb453ed1d3fe73f06d4c6394e0**

Documento generado en 01/04/2022 11:51:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>